



Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 26 de febrero de 2016

Número 4477-C

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo C

Viernes 26 de febrero

INTRODUCCIÓN

CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTO DE LA POBREZA

A pesar de los eufemismos a los que recurre el gobierno federal para anunciar la “recuperación económica del país, la creación de nuevos empleos y el sostenido crecimiento de nuestra economía, en medio de un panorama mundial siempre muy adverso,” los datos duros de la economía nacional y los indicadores sociales y políticos, documentan la debacle de un país postrado por la corrupción, la ineficacia, una crisis humanitaria y de violencia, la soberbia, la impunidad sistémica de este gobierno y el crecimiento de la pobreza.

Nuestra moneda se ha depreciado a un ritmo alarmante, llegando en enero de 2016 a un histórico tipo de cambio de 18 pesos con 85 centavos por dólar y el precio del barril de la mezcla mexicana de petróleo a 18.90 dólares por barril, es decir, un precio inferior al costo de producción, y ya muy por debajo de los 50 dólares por barril que se establecieron en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del presente año. Sin embargo el precio del barril todavía tiene coberturas por 49 dólares para este año. Aún así esto afectará el gasto participable para estados y municipios, pero para 2017, ya sin cobertura petrolera, se avizora una crisis de gran profundidad de producción y venta de petróleo, lo que nos obligará a abandonar el esquema de dependencia petrolera que hemos tenido en el último medio siglo.

Aunado a lo anterior, los recientes datos de la *Encuesta del Ingreso Gasto de los Hogares 2014*, señalan que el 64 % de los trabajadores perciben ingresos iguales o menores a dos salarios mínimos, 58% de este grupo está en la pobreza y 12 % en pobreza extrema. El ingreso mensual per cápita es menor al de hace 20 años y el poder adquisitivo igual al de hace 30 años. La población en pobreza aumentó en 2 millones al pasar de 53.3 a 55.3 millones de personas y la pobreza extrema se redujo tan solo en 100 mil personas al pasar de 11.5 a 11.4 millones.

La pobreza urbana crece más rápido que la pobreza rural, al observarse en el primer caso un incremento del 1.1%; mientras que la segunda presenta una reducción en cinco décimas porcentuales. En 8 entidades se incrementó el porcentaje de pobreza y pobreza extrema: Morelos, Baja California Sur, Coahuila, Hidalgo, México, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz. Siendo los estados con mayor pobreza por arriba de la media nacional: Chiapas, 76.2%; Oaxaca, 66.8%; Guerrero, 65.2%; Puebla, 65.5%, Michoacán, 59.2%; Tlaxcala, 58.9%; Veracruz, 58.0%; Hidalgo, 54.3%; Zacatecas, 52.3%; Morelos, 52.3%; México, 49.6%; Tabasco, 49.6%; SLP, 49.1%, Guanajuato, 46.6%.

El sector de la población que presenta la mayor pobreza es el indígena, después a la población de 18 a 64 años, y en seguida la población con algún tipo de discapacidad.

El modelo neoliberal del actual gobierno mantiene en la pobreza a las mayorías, impide el crecimiento y fortalecimiento de la clase media, privilegia la concentración de la riqueza en muy pocas manos, y genera la creciente desigualdad que amenaza con profundizar la fractura social que ya polariza a la sociedad mexicana. El PRD ha insistido en alentar la inversión productiva, la inversión en ciencia y tecnología y el mercado interno, aumentando la masa salarial de los trabajadores y ciertamente, su poder adquisitivo.

INSEGURIDAD Y DEBILITAMIENTO INSTITUCIONAL

El debilitamiento del Estado mexicano frente al crimen organizado, al poder del narcotráfico, y a la enorme red de corrupción e impunidad que socava la legitimidad y la congruencia del gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales de todos los signos políticos se evidencia con la catástrofe humanitaria que azota el país agudizada por una estrategia gubernamental equivocada frente a la producción, tráfico y consumo de drogas y a los temas de seguridad; las masacres y violaciones masivas a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad que se encadenan sin fin: San Fernando, Tamaulipas; Ayotzinapa, Iguala, Guerrero; Tlatlaya, Estado de México; Apatzingán, Tanhuato y Santa María Ostula, Michoacán, y Calera, Zacatecas; los nombres de los alcaldes electos, en funciones y exalcaldes asesinados por el crimen organizado, que ya suman once en lo que va del actual sexenio, siendo la última víctima nuestra compañera Gisela Mota, presidenta municipal de Temixco.

Es preciso llevar a cabo una profunda revisión del marco constitucional y legal que rige la Seguridad Pública. La Constitución señala que el principal objetivo de la Seguridad Pública, además de preservar el orden y la paz públicos, es el respeto a la libertad e integridad de las personas, es decir, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos reconocidos precisamente en la propia Constitución y ahora en los Tratados Internacionales de los que el México es parte, atendiendo la característica de progresividad de los mismos y considerando que para su observación deba invocarse siempre la protección más amplia a las personas bajo el principio *pro persona*.

CORRUPCIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

El PRD en la Cámara de Diputados propondrá poner un alto a la inmensa corrupción que corroe al Estado mexicano, a la impunidad de los servidores públicos y de los proveedores del gobierno, que han saqueado al erario público y al desmantelamiento de los sistemas de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE, hoy amenazados.

Hemos dado una gran batalla para detener el dictamen de la iniciativa del Ejecutivo para desmantelar el PENSIONISSSTE, y vamos a seguir dando esa lucha, garantizando en todo caso un marco jurídico que no comprometa el ahorro para el retiro.

Propondremos acciones legislativas y políticas para poner un alto al remate de los activos de la economía nacional, como lo son los hidrocarburos, la energía eléctrica, el agua y toda la riqueza natural y abundante de nuestro territorio, y defenderemos con firmeza la garantía constitucional que tiene la gente al agua potable, a la alimentación suficiente, a la educación, a la salud, a una vida libre de violencia y de discriminación y a la libre asociación y a la libre manifestación de las ideas.

DISPENDIO PRESUPUESTAL

En relación al Presupuesto "base cero", hoy reiteramos lo que dijimos al principio de esta legislatura, que esa propuesta era una expresión publicitaria, que estaba fuera de los preceptos legales y que carecía de una voluntad real del gobierno para construir una propuesta por un lado generosa en la inversión social y productiva y por el otro una propuesta que realmente fuera austera.

En el Presupuesto de Egresos aprobado en noviembre de 2015 no logramos modificar los gastos desmedidos del gobierno, pero sí pudimos impedir que se castigaran los programas sociales, los recursos destinados para apoyar a migrantes, el presupuesto destinado al campo y a la educación.

Nuestro Grupo Parlamentario insistirá en la desaparición de las inercias de gasto superfluo y daremos un seguimiento puntual del ejercicio del gasto público, velaremos para que no se den los subejercicios en la aplicación de los fondos presupuestales, ni se les den un uso distinto a lo que marca el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en la Cámara de Diputados. Buscaremos también abatir el rezago que hay en la aprobación de las Cuentas Públicas.

SALARIO DIGNO

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial en nuestro país, y ha logrado dar el primer gran paso a partir de la reforma constitucional recientemente aprobada para desindexar el salario mínimo, y así dar al Estado las bases constitucionales y las herramientas legales para emprender una política de recuperación salarial, que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con el salario mínimo.

No obstante, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijó –incluso después de esta reforma– el aumento del salario mínimo general en 2 pesos con 95 centavos, es decir, lo que cuestan aproximadamente 7 tortillas. Nos preocupa y nos indigna que México sea el país con más bajos salarios no sólo en el conjunto de países miembros de la OCDE, sino que es el país en donde el salario mínimo es el más bajo en toda América Latina, incluyendo países como Honduras y Trinidad y Tobago, y en prácticamente todo el mundo. Como Grupo Parlamentario nos comprometemos a emprender todas las acciones a nuestro alcance para cambiar esta situación.

NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

Otro tema toral de nuestra Agenda Legislativa será impulsar todo el proceso de reforma política de la Ciudad de México. Tenemos la enorme oportunidad de alentar el debate y aportar ideas y contenidos para que la Constitución de la Ciudad de México sea, en el marco de nuestra Constitución Política, una Constitución ejemplar, en todos sentidos, contemporánea, que esté a la vanguardia en cuanto al ejercicio de derechos y libertades; al justo equilibrio entre poderes; a mecanismos significativos de participación ciudadana; a una perspectiva de género integral, que garantice la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; a un esquema de austeridad y moderación en el gasto gubernamental; a los mecanismos de transparencia, anticorrupción, que ayuden a ser más eficiente el desempeño del gobierno y a reducir la impunidad; en síntesis una Constitución que logre reunir el más amplio consenso social y político y que dé la pauta para impulsar la nueva constitucionalidad y la nueva Constitución que urgentemente requiere nuestro país.

NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA SE ARTICULA EN CINCO EJES ESTRATÉGICOS:

- I. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS, RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES E IMPULSAR LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU NUEVA CONSTITUCIÓN COMO DETONANTE DE UNA NUEVA CONSTITUCIONALIDAD EN EL PAÍS**

- II. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA INCENTIVAR DE MANERA URGENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, ABATIR EL DESEMPLEO Y REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA**

- III. AMPLIAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD HUMANA Y CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSANDO UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTERNATIVO**

- IV. IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, QUE INCLUYA UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL IMPULSO A LA CULTURA Y A LA AGENDA DE JÓVENES**

- V. IMPULSAR LA AGENDA AMBIENTAL, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL DEL CAMPO**

I. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS, RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES E IMPULSAR LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU NUEVA CONSTITUCIÓN COMO DETONANTE DE UNA NUEVA CONSTITUCIONALIDAD EN EL PAÍS

Las instituciones del Estado mexicano se encuentran debilitadas por los efectos de la crisis económica, social y política que vivimos y desacreditadas ante la opinión pública. Los efectos de la corrupción generalizada en los tres niveles de gobierno, en el poder judicial, en el poder legislativo y destacadamente en el Gobierno Federal, han sido devastadores. Los casos de las propiedades del presidente de la República, particularmente la llamada "Casa Blanca", las propiedades del secretario de Hacienda y Crédito Público, los negocios hechos a través de adjudicaciones directas y licitaciones amañadas por el gobierno del Estado de México, con Grupo Higa y otros, como la empresa OHL; la detención de Humberto Moreira en España después de su exoneración en México, lo más de 27 mil desaparecidos según cifras oficiales, los casi 16 mil homicidios dolosos tan sólo en 2015, la ola de secuestros y asesinatos en las primeras dos semanas del presente año, las melodramáticas e inverosímiles fuga y reaprehensión de Joaquín Guzmán Loera, líder del Cártel de Sinaloa, los incesantes feminicidios, entre otros lamentables hechos, han agravado la mala imagen nacional e internacional de las instituciones públicas.

La irrisoria actuación del Secretario de la Función Pública, investigando y exonerando a su jefe, el presidente; la incapacidad de las autoridades de avanzar de manera clara en las investigaciones de los más atroces delitos violatorios de derechos humanos, también han abonado en el desprestigio de nuestro país a escala global.

México vive una crisis humanitaria, con un entorno de corrupción e impunidad generalizado, que durante los doce años de gobiernos panistas se siguió desarrollando, permeando también en gobiernos locales de distintos signos y actualmente, con el retorno del PRI a la presidencia, este fenómeno se ha incrementado y agravado.

Creemos indispensable construir las medidas anticorrupción en cada uno de los ámbitos de la función de los servidores públicos del Estado, tanto en el Poder Ejecutivo, como en los poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y que las sanciones que les sean aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean determinantes en cuanto a lo que establecen las normas de la extinción de dominio del artículo 22 constitucional, y las disposiciones específicas de los códigos penales federal y locales sin hacer distinción ni excepción de ninguna clase. Es indispensable y también urgente identificar y perseguir el lavado de dinero para ir acotando las inmensas redes de corrupción que se entrelazan entre los sectores público y privado.

El fenómeno de la corrupción no es un problema que se circunscriba a una dinámica solamente pública, sino que trasciende a diversas esferas que deben ser tomadas en cuenta, como por ejemplo, el ámbito de los proveedores del gobierno y del conjunto de la sociedad, para las medidas que se adopten para lograr su atención y prevención robusteciendo el principio de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas a través del control de los actos de gobierno, por lo que nuestras propuestas irán encaminadas en ese sentido.

El Sistema Nacional Anticorrupción fortalecerá las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, como eje articulador del sistema de fiscalización y combate a la corrupción; al igual que a los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de fiscalización y con una clara coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, pero si no logramos la reforma para el retiro de la inmunidad constitucional a los servidores públicos, incluido el presidente de la república, de poco servirá el citado Sistema Nacional Anticorrupción.

Nuestro Grupo Parlamentario impulsará la expedición de la legislación secundaria en las materias de transparencia y anticorrupción y para ello impulsará en las dos cámaras la instalación de un mecanismo de construcción de acuerdos que dé celeridad a estos trabajos.

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA IMPULSAREMOS:

- La dictaminación de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que los Grupos Parlamentarios presenten obligatoriamente un informe detallado de los recursos.
- La expedición de la Ley General en materia de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- La expedición de la Ley General de Archivos.
- La armonización de las leyes relativas federales y promover la armonización de las leyes locales.
- La aprobación urgente de un programa de reorganización administrativa en las cámaras del Congreso de la Unión, que acate el decimotercer transitorio del Decreto que expide la Reforma Constitucional que establece las bases del Sistema Nacional Anticorrupción.

EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS QUE YA FUERON PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Para reformar la Constitución Política en materia de responsabilidades del Presidente de la República, para suprimir las limitantes jurídicas que tiene el texto actual en cuanto a las causales de responsabilidad así como también las sanciones de orden político y penal que deben aplicársele en caso de la comisión de alguna de éstas.
- Para expedir la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, que regula y reduce significativamente las pensiones que se les otorgan.
- Para reformar la Constitución Política en cuanto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos y establecer la figura de revocación de mandato por causas relativas a la corrupción.

- Para regular en la Constitución la figura del conflicto de interés precisando su contenido y alcance jurídico.
- Para expedir la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, e impedir los sueldos y prestaciones excesivas de la alta burocracia de los tres poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS:

La instalación de la Subcomisión de Examen Previo de Juicios Política al interior de las comisiones de Gobernación y Justicia para analizar los 320 expedientes enviados a la Cámara de Diputados.

- La expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- La expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- La expedición de la Ley del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- La adecuación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que la Secretaría responsable del control interno del Ejecutivo Federal asuma las facultades necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto y en las leyes que derivan del mismo, y garantizar que el nombramiento de su Titular no sea facultad del Presidente de la República.
- La expedición de una legislación Anticorrupción en materia de obras públicas y servicios públicos que prevenga actos de corrupción en las contrataciones públicas de los gobiernos.
- La expedición de la Ley del Servicio Profesional del Sistema Nacional Anticorrupción que integre a los servidores públicos de las dependencias que lo conforman y que contenga por lo menos las normas de comportamiento institucional, reglas de ingreso, promoción y remoción del cargo, un estatuto ético y un régimen de sanciones para quienes incurran en responsabilidades.
- La revisión integral de la legislación secundaria correlacionada en la materia del sistema jurídico federal.
- La expedición de un Código de Ética de los Servidores Públicos y Código de Valores de la Sociedad que participa en la Función Pública, lo que implica posicionar derechos, obligaciones y la responsabilidad de prevenir y controlar la corrupción no sólo en el ente de gobierno, sino también en el de los ciudadanos, con un enfoque de corresponsabilidad.
- La expedición de la Ley General de Propaganda Gubernamental, para disminuir significativamente el gasto en la publicidad de los gobiernos.
- La creación de la Comisión Bicameral para dar seguimiento al endeudamiento y la Disciplina Financiera de las entidades federativas, y que es un mandato del Decreto que expide la ley.

- La expedición de la Ley Reglamentaria en materia de Responsabilidad Hacendaria aplicable a las Entidades Federativas y los Municipios.
- La dictaminación de la Minuta con reforma constitucional para acotar el inmunidad constitucional de los servidores públicos y representantes populares, y de la Minuta que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, que contempla la creación de las Fiscalías especializadas en materia de Anticorrupción y de Delitos Electorales, ambas pendientes en la Cámara de Senadores.

EN MATERIA POLÍTICA IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución para cambiar el formato del Informe Presidencial.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política para regular los órganos autónomos constitucionales, sean federales o locales.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política para ampliar la duración de cada uno de los dos periodos ordinarios de sesiones.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política para reducir el monto del financiamiento público que reciben los partidos políticos con registro cuando éstos generan un rechazo expreso y evidente a su oferta de candidaturas mediante la contabilización de votos blancos.
- La dictaminación en la Cámara de Senadores de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución para facultar a las entidades federativas a formar Gobiernos de Coalición.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS:

En un marco de colaboración republicana, la conformación del Constituyente de la Ciudad de México y la discusión y elaboración de la Constitución local.

- La consolidación del Fondo de Capitalidad de la Ciudad de México en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Una nueva Ley reglamentaria del artículo 6º constitucional en materia de derecho de réplica que sí garantice su ejercicio.
- La Ley Federal de Gobiernos de Coalición.
- Reformas a la Constitución Política y a la Ley Orgánica de la Administración Pública para darle autonomía a la oficina del Diario Oficial de la Federación.

- Reformas a la Constitución Política para garantizar que las disposiciones reglamentarias que emite el Ejecutivo no contravengan el sentido original de las leyes y las disposiciones constitucionales.
- La reforma constitucional para plasmar con claridad los mecanismos de participación ciudadana: consulta popular, referéndum, plebiscito y revocación de mandato.
- Reformas constitucionales para fortalecer al Federalismo y a autonomía municipal.
- La expedición de una Nueva Ley del Congreso que agilice los trabajos en el Pleno, que fortalezca a las comisiones legislativas, que cree el sistema de radio del Congreso de la Unión; que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; la iniciativa ciudadana, el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.
- La expedición del Reglamento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
- La dictaminación en la Cámara de Senadores de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para armonizar y homologar los Catastros y los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales.

A NIVEL CONSTITUCIONAL IMPULSAREMOS EN MATERIA ELECTORAL:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política para modificar el esquema de comunicación política de partidos y candidatos para darle mayores contenidos a los instrumentos de campaña en medios de comunicación.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución en relación a los criterios de asignación de la representación proporcional a partidos políticos.
- Reformas en materia de responsabilidades para los servidores públicos de los órganos electorales.

IMPULSAREMOS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA:

- Especificar el procedimiento, las causales y las facultades de los órganos electorales competentes para aplicar el supuesto de pérdida de registro de los partidos políticos.
- Simplificar el modelo de financiamiento vigente, con base en el criterio de reducción real del gasto de los partidos políticos tanto para campañas electorales como par gasto ordinario.
- Lograr que el sistema de fiscalización electoral incida de manera directa, en tiempo y forma en los procesos electorales.

REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

La consecución de la Reforma Política de la Ciudad de México, ha sido un triunfo histórico del PRD y nuestro Grupo Parlamentario dará puntual seguimiento a toda la ruta para integrar el Constituyente local y la Nueva Constitución de la Ciudad de México. Nuestro Grupo participará en el Constituyente local con –por lo menos- dos representantes del conjunto de 14 diputados y diputadas federales que se integrarán a este importante órgano, y a través de esa representación haremos nuestro mayor esfuerzo para aportar ideas progresistas que puedan enmarcar en la Nueva Constitución de la Ciudad de México, y perfilarla como la más avanzada de las Constituciones locales del país dentro de los límites de la Constitución Política. Tenemos la convicción de que la discusión y eventual aprobación del ordenamiento supremo de la Ciudad de México detonará la discusión sobre la Nueva Constitucionalidad que apremia al país.

En este sentido, y en el marco del centenario de la Constitución de 1917, impulsaremos con el conjunto de las fuerzas políticas representadas en las cámaras del Congreso de la Unión y con el concurso de la sociedad y de especialistas, una revisión integral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que observamos que con el paso del tiempo, y de las distintas legislaturas, a pesar de las constantes reformas y adiciones que se han hecho a su contenido, sigue adoleciendo de graves anacronismos y contradicciones en sus líneas, ya que han sido expresión coyuntural y facciosa de los grupos gobernantes, que han ido consolidado las bases del Estado neoliberal, cuyo resultado más visible es la desigualdad social, el crecimiento de la pobreza, de la inseguridad, el continuo atropello a los derechos humanos y la erosión de la legitimidad y de la fuerza de las instituciones del Estado mexicano.

Por lo tanto propondremos una discusión democrática, plural y republicana de una nueva Constitucionalidad de cara al centenario de la Constitución del 17, que logre la consolidación del estado social y democrático de derecho, y en buena medida, esta enorme tarea dependerá del éxito en el proceso de elaboración, discusión y aprobación de la Constitución de la Ciudad de México.

POLÍTICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

El mundo actual enfrenta desafíos globales sin precedente, que parecieran dirigirse inevitablemente hacia una serie de crisis y colapsos económicos, sociales y ambientales de carácter global. El modelo neoliberal ha resultado a todas luces incapaz para construir una gobernanza global basada en la cooperación y en la búsqueda de soluciones viables ante estos desafíos internacionales.

La política de “responsabilidad global”, emprendida por el gobierno ha servido comparsa de los principales poderes globales en el mantenimiento y profundización de un mundo más polarizado, precario e inseguro, en el cual una pequeña élite global absorbe cada vez una mayor parte de los bienes materiales. La transnacionalización de las élites mexicanas, y su dependencia orgánica principalmente con Estados Unidos, está enfrentando a México con su propia historia diplomática, su cultura de la paz, de la solidaridad y de la cooperación internacional.

Nuestro país, ante la mirada internacional es un país poco confiable, peligroso, corrupto e impune; ha dado al traste con el prestigio diplomático de nuestra nación y esto ha inhibido la atracción de la inversión para lograr un desarrollo incluyente.

Este modelo ha condenado al país a un crecimiento económico mediocre y a la profundización de nuestra dependencia con respecto al exterior. Debido a la reforma energética de 2013-2014, este modelo se extiende aceleradamente ahora al sector energético, en donde se están ampliando dramáticamente las importaciones de todos los hidrocarburos, de la infraestructura energética y de las interconexiones eléctricas, lo que en los hechos se traduce en la pérdida de nuestra seguridad energética en un contexto geopolítico cada vez más complejo.

El modelo fallido de liberalización e integración subordinada inaugurado por el TLCAN busca ahora ser profundizado mediante el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP).

En materia migratoria, como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, México sigue sin alzar la voz ante la discriminación, criminalización y abuso que sufren los connacionales en Estados Unidos, al tiempo que se advierte una enorme incapacidad para otorgar un trato digno a los inmigrantes que arriban o cruzan el territorio nacional, negando de esta manera su derecho humano fundamental a migrar. Ante este panorama:

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que crea la Procuraduría Federal de Protección al Migrante, un Ombudsman, cuyo objetivo sea proteger los derechos Humanos de los migrantes, sean indocumentados o no, ofreciéndoles asesoría y representación legal gratuita para impugnar las resoluciones del Instituto Nacional de Migración ante los tribunales correspondientes. Esta iniciativa incluye una serie de reformas a la Ley de Migración con relación a diversos tópicos.
- Que reforma la Ley de Migración para que se observe en nuestro territorio los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados y convenios internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito.

PRESENTAREMOS LAS INICIATIVAS:

- Para crear la Ley Federal de Protección a los Mexicanos en el Exterior.
- Para reformar el Artículo 73 de la Constitución Política para que, además de que la Cámara de Senadores ratifique todos los tratados bilaterales y multilaterales, las dos cámaras del Congreso, participen activamente durante la negociación y aprobación de tales tratados, especialmente aquellos en materia económica.
- Para expedir la Ley General para la Protección y Asistencia de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
- Para reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano para profesionalizar el servicio diplomático y reducir al mínimo la cantidad de nombramientos "políticos" en el Servicio Exterior Mexicano.

II. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA INCENTIVAR DE MANERA URGENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, ABATIR EL DESEMPLEO Y REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

ENTORNO ECONÓMICO GLOBAL Y NACIONAL

En el documento denominado *Perspectivas de la Economía Mundial*¹, emitido por el Fondo Monetario Internacional, se establece que las estimaciones de crecimiento para las grandes potencias rondan apenas el 3%. En las economías emergentes se espera un ritmo de crecimiento más lento, debido fundamentalmente a una menor tasa de crecimiento de la economía de China, y a la disminución en la demanda de petróleo y metales, con la consecuente caída de sus precios internacionales. En el caso del mercado petrolero la debilidad que se observa en la demanda mundial se debe en gran parte al reciente aumento en la oferta, por parte de la OPEP, y por el efecto esperado de la reincorporación plena de Irán.

Estados Unidos ajustó su tasa de crecimiento para 2016 en 2.8%. México ajustó su tasa en el mismo porcentaje de 2.8 y según datos del INEGI, el crecimiento promedio en 2015 fue de 2.5%.

Otro dato preocupante, documentado con información oficial del Banco de Información Económica (BIE) del INEGI, es que el saldo de la deuda neta del sector público mexicano se ubicó en 6.774 billones de pesos al mes de marzo de 2015; es decir, que en tan sólo tres años esta deuda aumentó en 50.6%, una de las tasas de crecimiento más altas de la historia.

La situación de las finanzas públicas de México se aprecia aún más delicada cuando tomamos en consideración que en el año 2014 los ingresos de Pemex representaron el 15.3% de todos los ingresos del gobierno federal, mientras que en el primer trimestre del 2015, éstos representaron apenas el 8.7 por ciento, y con la caída del precio del barril en este año, se espera que esta cifra descienda aún más y se mantenga así por un largo periodo de tiempo.

Cabe resaltar que las reservas internacionales disminuyeron en 19 mil millones de dólares de enero a diciembre de 2015, al pasar de 196 mil millones de dólares a 177 mil millones de dólares al 31 de diciembre de 2015.

Después de analizar los indicadores económicos disponibles, no compartimos el optimismo de la Secretaría de Hacienda que tiene un pronóstico de crecimiento para 2016 en el rango de 2.6 a 3.6 puntos, en contraste con el rango de 2.0 a 2.8, que la propia Secretaría de Hacienda estableció para el cierre de 2015 e incluso el rango de 1.9 a 2.4 que fijó el Banco de México para el mismo periodo. El GP PRD sostiene que sin duda volverán a haber ajustes hasta oscilar en el rango de 1.9 a 2.1 puntos anuales que es la media que ha dado el modelo neoliberal en los últimos 30 años.

El crecimiento del Producto Interno Bruto anual ha promediado, de 1983 a 2014, apenas el 1.9%, y con ello el poder adquisitivo de los salarios se ha reducido en un 67.5%, colocando a México en el último lugar de percepción salarial de América Latina, entre los países miembros de la OCDE y en los niveles más bajos a nivel global.

¹ Internacional Monetary Fund. World Economic and Financial Surveys. *World Economic Outlook. October 2015. Adjusting to Lower Commodity Prices*. Washington, D. C., October, 2015.

El gobierno federal hizo un recorte presupuestal "preventivo" a fines del mes de enero del año pasado, con la intención de enfrentar la disminución en los ingresos petroleros, sin recurrir a un mayor endeudamiento, ni solicitar al Congreso la aprobación de un incremento en los impuestos.

De los 124 mil 265 millones de pesos del recorte, 62 mil millones, fueron al sector energético, 52 mil millones de pesos correspondieron a PEMEX, y 10 mil millones a la CFE. Los otros 52 mil 265 millones no formaron parte de ningún recorte del gasto público, pues sirvieron como margen para que la Secretaría de Hacienda pudiera efectuar ampliaciones presupuestales y manejar discrecionalmente los calendarios de ejercicio en los ramos y programas que le permitieran tener un impacto importante en la coyuntura electoral, lo cual fue fundamental para el PRI ya que logró triunfos suficientes, a través de la compra del voto, para obtener una mayoría parlamentaria de la mando de sus aliados: PVEM y PANAL.

PROPUESTA ECONÓMICA

El GPPRD va a insistir en que se impulse el mercado interno, en que se aumente significativamente el salario, la inversión en ciencia y tecnología, en proyectos productivos, la inversión para las micro y pequeñas empresas, e incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad, y a las que contraten a jóvenes y adultos mayores. También insistiremos en impulsar la soberanía y la seguridad alimentaria, y en impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado regionalmente y con base en los pequeños y medianos productores de la sociedad rural. También impulsaremos la inversión para el desarrollo de proyectos eco turísticas y para la infraestructura turística en general.

Impulsaremos a través del diálogo con la Cámara de Senadores, que se retomen los trabajos de dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

También insistiremos en la discusión y aprobación de las Cuentas Públicas pendientes por aprobar, sobre todo la de 2013, que ya es de la presente administración; pero también las 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Para reformar el artículo 123 de la Constitución Política para desaparecer la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y sustituirla por un Instituto Autónomo, así como la expedición de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización, resultado de la desindexación del salario mínimo y la reforma a diversas leyes federales para sustituir a esta remuneración como unidad de medida.
- Para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para ampliar las facultades de la Procuraduría y fortalecer la seguridad jurídica de los contribuyentes.

- Las iniciativas que presentamos para fortalecer la economía nacional, que reforman: la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución para impulsar las empresas del sector social de la economía para el país; la Ley de Obras Públicas para apuntalar al sector empresarial mexicano de la micro, pequeña y mediana industria a través del principio de regionalización, en relación con la participación y apoyo gubernamental en materia obras públicas con un carácter local; la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, para consolidar las zonas prioritarias que se establecen en Ley General de Desarrollo Social; y el Decreto que expide la Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética, que pretende sentar las bases jurídico formales para dotar de certidumbre y fortalecer la integración de insumos nacionales en las obras de infraestructura pública que fomenten una mayor participación de empresas nacionales en los proyectos de desarrollo de infraestructura pública en México.
- Para reformar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para garantizar la participación de la Cámara de Diputados en el análisis y discusión de la Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios.
- Para reformar la Constitución Política, en materia de servicios financieros, para facultar al Banco Central para que pueda fijar la tasa de interés que se podrá cobrar por cualquier tipo de crédito que puedan otorgar las instituciones financieras.

PRESENTAREMOS LA INICIATIVA:

- Con Proyecto de Decreto con reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para desincentivar la práctica reiterada de subestimación de ingresos por parte de las autoridades hacendarias, fortaleciendo así la capacidad fiscalizadora de la Cámara de Diputados.

III. AMPLIAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD HUMANA Y CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSANDO UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTERNATIVO

Vivimos un ambiente de regresión al autoritarismo, de acotamiento de las libertades públicas como la de expresión y manifestación, de violación sistémica de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, y del desmantelamiento permanente de las instituciones de seguridad social.

Pese a la determinación de la actual administración federal de cambiar la política de comunicación sobre seguridad, la violencia criminal e institucional sigue su crecimiento inexorable con el cúmulo de ciudadanos en victimización: los feminicidios aumentan sin ser siquiera investigados y las cifras oficiales, reconocidas como inconsistentes por la propia autoridad, supera el número de 25,000 víctimas. En la primera mitad de esta administración, se han registrado más de 58,000 homicidios, y 4,000 secuestros². Insistimos en que México enfrenta una crisis humanitaria, por lo que resulta urgente impulsar el reencauzamiento de la estrategia contra la inseguridad y la delincuencia organizada, atendiendo más la desigualdad social y económica, el rezago educativo, y la sistemática violación a derechos humanos.

Es inaceptable que el saldo de esta emergencia haya traído como consecuencia la existencia de miles de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, decenas de miles de mexicanas y mexicanos civiles que han perdido la vida, o que han sido o están secuestrados o desaparecidos, y centenas de miles de personas que han sido desplazados de sus comunidades y lugares de origen.

Seguimos exigiendo el esclarecimiento de hechos lamentables como las masacres de San Fernando, Tlatlaya, Santa María Ostula y la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Está claro que la instrumentación de una errónea política de seguridad que priorizó la punición y la militarización, que declaró la guerra contra el narcotráfico, sólo ha generado más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional.

DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en México son prioridad por tratarse de la franja de población más valiosa y a la vez más vulnerable de nuestra sociedad. Lamentablemente los fenómenos de violencia, inseguridad, desplazamiento forzoso que hemos descrito con anterioridad los están alcanzando y arrastrando.

Una acción que queremos destacar es la atención urgente para prevenir el embarazo adolescente y diseñar una estrategia de atención a esta inquietante realidad. Según los datos presentados por la OCDE este 2015, México ocupa el primer lugar en embarazo en menores de 18 años, con 1252 partos a diario o un embarazo por minuto en niñas desde los 10 años, hasta adolescentes y adultas jóvenes.

² *Contra 41, 396 homicidios y 873 secuestros en el sexenio anterior.
Datos del INEGI y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) 2014.

Es una obligación y prioridad para las instituciones del Estado Mexicano, garantizar la continuidad de una vida plena de derechos para las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en esta condición. Garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo.

Para nosotros resulta fundamental impulsar acciones legislativas tendientes al combate al sobrepeso y la obesidad infantil, pues estamos en primer lugar a nivel mundial en esta materia.

La ENSANUT establece que 12 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años de edad (alrededor del 35% de la población) padecen obesidad y sobrepeso³. Por ello, centraremos nuestros esfuerzos para garantizar la generación de políticas enfocadas a prevenir este flagelo, con propuestas de modificación del marco normativo prácticas y que tengan resultados.

Es esencial brindar los elementos necesarios para que niñas, niños y adolescentes tengan acceso pleno al disfrute del más alto nivel posible de salud y a una mejor calidad de vida.

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, QUE HEMOS PRESENTADO:

- Que reforma el artículo 4º de la Constitución en materia de desplazados internos forzados.
- Que expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el delito de Desaparición Forzada de Personas.
- Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política, para eliminar la figura de arraigo.
- Que reforma el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Que reforma el artículo 29 de la Constitución Política para que la Declaratoria del estado de excepción de manera colegiada del presidente y su gabinete y no sólo del presidente.
- Que reforman los artículos 29 y 73 de la Constitución Política para brindar mayor protección a las personas desplazadas y se reconoce la intervención que tienen las organizaciones humanitarias sobre este respecto, sin que se entienda dicha labor como injerencia en los asuntos internos de los Estados.
- Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para fomentar la promoción de los derechos fundamentales como medio para empoderar a las niñas, niños y adolescentes a través del conocimiento de sus derechos y para contribuir a su ejercicio de los mismos y a la construcción de ciudadanía.
- Que reforma el Código Penal Federal y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para tipificar el delito de reclutamiento de menores con fines de integrar grupos de delincuencia organizada; equiparando la penalidad que tiene el delito de trata de personas; ya que los daños causados a las niñas, niños y adolescentes son de difícil reparación, violentando sus derechos humanos y alterando el libre desarrollo de su personalidad.

³ Datos de 2012

- Que reforma el artículo 20 de la Constitución para que se destruya la ficha signalética de un inculpado una vez que se decreta libertad por falta de pruebas o absuelto en sentencia.
- Que reforma la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, para crear un patrono de asistencia a familiares de internos, en donde se otorgará asistencia integral a las familias de los internos, dando especial atención a niñas, niños y adolescentes, con la participación de organizaciones de la sociedad civil así como universidades públicas y privadas.⁴
- Que reforma la Ley General de Víctimas y Código Nacional de Procedimientos Penales para armonizarlo con la ley.

Estaremos muy pendientes del proceso de análisis de las Minutas enviadas por la Colegisladora con Proyecto de Decreto que expiden las leyes reglamentarias de los artículos constitucionales 29 en materia de suspensión de garantías y 33 en materia de derecho de audiencia a extranjeros, cuidando que no se violenten con estas disposiciones ni derechos humanos ni libertades.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que expide la ley reglamentaria del inciso a) fracción XXI del artículo 73 constitucional: Ley General para Prevenir y Sancionar la Desaparición de Personas
- Que expide la ley reglamentaria del inciso a) fracción XXI del artículo 73 constitucional: Ley General para Prevenir y Sancionar la tortura, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Para la discusión de las iniciativas de las leyes sobre desaparición y tortura, propondremos que las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores acuerden el método de trabajo en conferencia parlamentaria, con lo que se concentraría la participación de las organizaciones de Derechos Humanos y de familiares que están demandando su participación en el debate y la construcción del dictamen.

También propondremos esta misma metodología para abordar el dictamen de la iniciativa del Ejecutivo sobre mando único; intervención de municipios impactados por el crimen organizado.

Conscientes de la tragedia humanitaria por la que atraviesa el país, al ser de especial trascendencia, por que defiende la integridad de las personas, el derecho a la vida y a la seguridad jurídica, impulsaremos la creación de una Comisión Especial en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Para reformar el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para otorgarle plena jurisdicción a la Corte Penal Internacional.
- Para expedir la Ley General para el Desplazamiento interno forzado.

⁴ En la Cámara de Senadores se está dictaminando la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias que traerá el sistema penal acusatorio para personas en situación de reclusión y se corresponde con el proceso de su entrada en vigor el próximo 18 de junio.

- Para reformar el artículo 14 de la Constitución en materia de delitos de lesa humanidad.
- Para reformar el artículo 73 de la Constitución en materia de ejecuciones extrajudiciales.
- Para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar los derechos humanos niñas, niños y adolescentes, de vital importancia, para destacar las normas básicas e indispensables para que estas personas puedan sobrevivir y desarrollarse de forma digna.
- Para crear el Instituto Nacional de Atención a la Niñez y la Adolescencia.
- Para expedir la Ley General para la Protección y Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
- Para reformar el marco jurídico sobre materias de género, niñez, juventudes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y diversidad sexual para ampliar esquemas normativos de protección a derechos y libertades.
- Para reformar el Código Penal que castigan la libre elección de la maternidad, derogando el capítulo VI del título decimoctavo Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas.
- Para exigir que haya traductores de lenguas indígenas en las instancias de procuración de justicia en los tres niveles de gobierno.
- Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y por persona de los derechos humanos.
- Para reformar la Ley General de Población con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes.
- Para impulsar reformas que eviten que los medios de comunicación perpetúen un modelo discriminatorio por razones étnicas o de género.
- Para reformar al marco jurídico que nos permita cambiar la Política de Drogas hacia un enfoque de salud pública, que no criminalice ni estigmatice a los consumidores problemáticos de drogas y que establezca en la Ley General de Salud el valor terapéutico del Tetrahidrocannabinol (THC).
- Para reformar al marco jurídico para regular de conformidad con lo que establecen los acuerdos internacionales en materia de estupefacientes el cultivo de la amapola para la producción de medicamentos para mitigar el dolor.
- Para reformar al Código Penal Federal para tipificar y castigar como delito el ciber acoso sexual infantil, también conocido como *grooming*.

También impulsaremos la integración de la Comisión Especial de la UNGASS 2016, para colocarnos a la vanguardia en el Congreso y en especial en la Cámara de Diputados para participar en el debate de la política de drogas rumbo a la Sesión Especial de Naciones Unidas en este año.

SEGURIDAD PÚBLICA

En nuestro marco jurídico actual, hace falta una Ley de Seguridad Pública que garantice la correcta aplicación de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y por ende en Seguridad Pública y que precise las competencias de todas y cada una de las autoridades que intervienen. Nuestro Grupo Parlamentario presentará una propuesta legislativa alternativa basada en los principios federalistas y municipalistas contenidos en los Documentos Básicos del PRD.

POR LO TANTO, IMPULSAREMOS:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Seguridad Pública para adecuar el marco legal conforme al nuevo bloque de constitucionalidad en materia de derechos humanos establecido mediante las reformas de 2011; y armonizar la normatividad existente en materia de Seguridad Pública con el marco constitucional como entre los distintos ordenamientos. Esta nueva ley tendrá que definir con precisión las competencias que deben tener las Fuerzas Armadas tales como las SEMAR y la SEDENA, en materia de Seguridad Pública y en el contexto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la coordinación eficaz de la federación con los estados y los municipios en materia de Seguridad Pública; la protección de los Derechos Humanos mediante la Seguridad Pública, como fin último de ésta. También tendrá que desligar el control político del ejercicio de la Seguridad Pública, fortaleciendo tanto las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, y en particular el del municipio a fin de continuar con la descentralización, y el respeto a su libertad y autonomía que el federalismo exige en nuestro marco constitucional; y definir la vigilancia de la instrumentación y funcionamiento del Nuevo Modelo de Justicia Penal, establecido a partir de la reforma constitucional de 2008 y la adecuación del marco legal a esta; la función que en materia de Seguridad Pública que desempeña la procuración de justicia y su coordinación y competencia con los estados y municipios; y establecer mecanismos para examinar la eficacia, funcionamiento y marco legal que rige la Seguridad Pública en los Centros de Readaptación Social y las adecuaciones al Nuevo Marco Normativo, entendida esta.
- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma el artículo 41 y 115 de la Constitución para que se considere la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de las políticas públicas en el ámbito municipal.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno.
- Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir el concepto de violencia obstétrica.

- Que expide la Ley Federal para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, y ambos puedan acceder a recursos financieros que le permitan impulsar su capacidad emprendedora.
- Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para agregar responsabilidades a los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias puedan garantizar espacios y programas donde se respeten y fomenten los derechos fundamentales de las mujeres.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS:

- La armonización legislativa para incorporar los preceptos inscritos en la reforma constitucional al artículo 1º en la legislación federal y local
- La ratificación de Tratados Internacionales de Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, que el Estado mexicano aún no suscribe como:
 - El Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.
 - El Convenio 156 sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.
 - El Convenio 183 sobre la protección de la maternidad
 - El Convenio 189 sobre el trabajo decente para el trabajo doméstico
 - El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
 - El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.
- Reformas a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para:
 - Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación, a través de reformas al Artículo 73 de la Constitución Política; y reformas al Artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento.
- La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
- Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos.

- Reformas a la Ley General de Población con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes.
- La paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.
- Promover la Armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

México es un país pluricultural y multilingüe, en el coexisten 68 pueblos indígenas con sus lenguas así como un conjunto de culturales regionales y locales, tanto urbanas como regionales. Esta diversidad cultural, reconocida en los artículos, 1º, 2º y 4º de la Constitución, requiere de un desarrollo legislativo para crear mecanismos institucionales para su fortalecimiento y desarrollo.

En esta orientación se consideró pertinente, apoyar la creación de la Secretaria de Cultura en el período ordinario pasado. Sin embargo, hace falta aún, la Ley General de Cultura, que establezca con claridad y precisión las facultades y competencias de cada uno de los niveles de Gobierno para garantizar los derechos culturales de la población mexicana. Conforme a esta consideración, el GPPRD, impulsó un Acuerdo en la Junta de Coordinación Política, a fin de crear un organismo técnico integrado por las Comisiones de Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores, las Secretarías de Cultura Federal y de los Estados así como de las principales universidades del país, a fin de desarrollar una amplia consulta ciudadana con todos los sectores de la creación cultural del país para dar contenido a la Ley General de Cultura.

Han pasado más de veinte años desde que el zapatismo chiapaneco, colocó en la agenda nacional, la reivindicación de los pueblos y comunidades indígenas su demanda de incorporar sus derechos colectivos en el texto constitucional. Largo ha sido este recorrido, sin que a la fecha se haya logrado la satisfacción de esta legítima demanda. El GPPRD, seguirá en la ruta de insistir hacer parte de la Constitución los derechos indígenas contenidos de la "Ley COCOPA" así como de las diversas propuestas legislativas que se han elaborado, como es el derecho a la Consulta indígena al tenor de los estándares internacionales y de los contenidos definidos por la Suprema Corte de Justicia.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que expide la Ley General de Consulta para el consentimiento previo a los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar a través de la consulta de los pueblos y comunidades indígenas el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural.

IV. IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, QUE INCLUYA UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL IMPULSO A LA CULTURA Y LA AGENDA DE JÓVENES

DESARROLLO SOCIAL

Nuestro Grupo Parlamentario siempre ha luchado por fortalecer el acceso a los derechos sociales plasmados en la Constitución política a fin de que los mexicanos cuenten con acceso efectivo a la salud, educación, alimentación, vivienda, seguridad social y servicios básicos en la vivienda; bajo los principios de una nueva generación de políticas públicas sustentadas en los principios de universalidad y solidaridad. Seguiremos impulsando reformas legislativas para garantizar que todos los mexicanos tengan derechos sociales garantizados y que existan apoyos focalizados de manera solidaria para subsanar la carencia de acceso efectivo de la población que de alguna manera vive marginada del proceso y de los mecanismos para el reconocimiento de sus derechos sociales.

Aunque la Ley General de Desarrollo Social establece que la información relativa al desarrollo social es pública en los términos de las leyes en la materia y que las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz, en la realidad esto no sucede. Existen muchos vacíos legales en términos de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito del ejercicio del gasto social, particularmente en municipios y entidades federativas, con lo que se abre la puerta a la discrecionalidad y al uso electoral de los recursos públicos. Cabe destacar que el gasto en materia del desarrollo social en los tres niveles de gobierno actualmente asciende a casi 1.2 billones de pesos anuales, sin embargo la pobreza no logra reducirse, lo que indica que la actual política social no está funcionando en términos de su principal objetivo, que es justamente reducir la pobreza.

El GP PRD presentará iniciativas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la operación de los programas sociales en los tres niveles de gobierno y en el ejercicio de los recursos públicos destinados para este fin. También propondremos que el CONEVAL instrumente el Registro Nacional de Programas Sociales. Con estos instrumentos impulsaremos el objetivo de reducir las condiciones de pobreza y marginación en las que habita casi la mitad de la población en nuestro país.

Impulsaremos a través del diálogo con la Cámara de Senadores, que se retomen los trabajos de dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

PRESENTAREMOS :

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social, para establecer de manera expresa las atribuciones y obligaciones de los tres niveles de gobierno para la instrumentación de programas para el desarrollo social.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Desarrollo Social para adicionar un capítulo en el Título Cuarto relativo a la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades que operan programas sociales.

REFORMA EDUCATIVA

En nuestro Grupo Parlamentario tenemos la convicción de que la mejora en la calidad de la educación no va resultar del enfrentamiento con los maestros, a quienes debemos apoyar con mejores condiciones de trabajo, medidas de reconocimiento, programas de actualización y una evaluación que sea útil para mejorar sus capacidades y reconocer su experiencia. Por ello propondremos una reforma a la Ley General de Educación y a la Ley General del Servicio Profesional Docente para suscitar una verdadera reforma educativa.

Hasta ahora, el gobierno se ha limitado a usar la reforma educativa como un instrumento de choque contra diversos sectores magisteriales, es por ello que le exigiremos que deje atrás esa actitud punitiva y ponga en marcha las medidas que hagan realidad el mandato del artículo 3º de la Constitución de manera efectiva, fortaleciendo la educación pública obligatoria.

Debe hacerse efectiva la reforma a los planes y programas de estudio, para actualizar contenidos y métodos de enseñanza y fortalecer la educación normal, para que los maestros estén mejor preparados; no tiene sentido dedicar más recursos a la evaluación que a la formación docente.

Debe otorgarse autonomía de gestión a las escuelas, para que sea la comunidad escolar la que determine sus necesidades y el destino de los recursos públicos y mejorar urgentemente la infraestructura escolar, en especial la que está situada en comunidades rurales e indígenas, así como en zonas urbanas con altos índices de marginación.

Seguiremos impulsando de manera prioritaria las Becas-Salario para los jóvenes que están estudiando y adquiriendo experiencia laboral y también impulsaremos la educación superior de manera prioritaria ya que el mundo actual se transforma aceleradamente en los planos económico, social, político y cultural y muchos países están reformando sus sistemas educativos, avizorando que lo que suceda hoy en las aulas y fuera de ellas, a través de la Internet y las redes sociales, marcará la trayectoria de su futuro.

Estos cambios generan enormes expectativas y de consolidarse, tendrán efectos observables y duraderos en el entorno económico y social. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas.

Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento.

Por ello impulsaremos las iniciativas que impacten en la Calidad de la Educación Superior, la Planeación y la Simplificación Administrativa, así como el otorgamiento y suspensión del Reconocimiento de Validez Oficial de los Institutos de Educación Superior (RVOES).

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA:

- Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de la Beca Salario.

PRESENTAREMOS LA INICIATIVA:

- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Educación y de la Ley General del Servicio Profesional Docente
- Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Educación Superior

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Emprenderemos una campaña nacional para sensibilizar a la sociedad y principalmente al gobierno para lograr incrementar significativamente la inversión en ciencia y tecnología, para lograr hacer Ciencia de primer nivel, para que la derrama tecnológica sea una constante dirigida a solucionar los grandes problemas nacionales. Para insertar a México en los desarrollos científicos y tecnológicos de punta; para impulsar varios niveles de la economía, multiplicar las inversiones, crear empleos calificados y remunerados, derivados de su operación, y dejar atrás la dependencia de nuestra economía en los ingresos petroleros.

- Impulsaremos que la inversión pública en Ciencia y Tecnología sea de 2% del PIB para el próximo ejercicio presupuestal.

SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

El PRD seguirá luchando por un salario remunerador y digno para los trabajadores, para que a partir del impulso de una política salarial de recuperación constante una vez que ya se dio el primer gran paso de la aprobación de la reforma constitucional para desindexar el salario mínimo.

Mantendremos la lucha por impedir la privatización y eventual desmantelamiento del PENSIONISSSTE e impulsaremos la revisión de los sistemas de pensiones, para garantizar que sean viables social y financieramente y que otorguen pensiones dignas a sus beneficiarios. Las instituciones que otorgan servicios médicos y otras prestaciones sociales y económicas a los trabajadores deben ser fortalecidas, para generar bienestar y seguridad a la población de país, siendo importantes herramientas del combate a la pobreza.

También impulsaremos las reformas a la Ley Federal del Trabajo para hacer efectivos los derechos humanos, individuales y colectivos, que establece el artículo 123 Constitucional. Impulsaremos de manera prioritaria el salario digno para los trabajadores en todos los sectores y especialmente a los del sector salud.

Frente a las propuestas de la Organización para la Cooperación y de Desarrollo Económico, mantendremos una posición de defensa de la salud y a la seguridad social como derechos humanos que deben ser accesibles a todas las personas con suficiencia y calidad y no estar sujetos a criterios mercantiles, recortes presupuestales, ni ser reducidos a mínimos "universales" que sólo generarían más desigualdad, más carencias. Los trabajadores de la salud, los jubilados y pensionados y los usuarios de los servicios de salud pública contarán con nuestro apoyo, en caso de que el gobierno federal insista en aplicar los dictados de organismos internacionales.

En cuanto al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Social, nos seguiremos oponiendo radicalmente a la desaparición del PENSIONISSSTE.

- Impulsaremos la aprobación de la Minuta que garantiza el acceso a la seguridad social a las parejas del mismo sexo; así como la aprobación de iniciativas para que los padres asegurados tengan derecho al servicio de guarderías, para que la trabajadora asegurada o pensionada pueda dejar pensión de viudez a su cónyuge sin que éste tenga que comprobar dependencia económica de la cónyuge; para que los asegurados de la Ley del Seguro Social de 1973 que hayan sido dados de baja, puedan acceder a una pensión, sin tener que volver a cotizar.

En el caso de los asegurados al ISSSTE, plasmaremos en la ley que las pensiones sean otorgadas conforme al salario íntegro y que en el caso de que un asegurado o asegurada tenga derecho a una pensión propia y a una derivada, la suma de éstas no tenga el tope que indebidamente se mantiene en la ley (10 salarios mínimos).

- Pediremos a la legisladora que discuta la Minuta en materia de seguridad social universal, que expide la Ley de Pensión Universal y reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Mantendremos la posición que tuvo el GPPRD en la anterior legislatura de que en esa minuta se separe la discusión del establecimiento de un Seguro de Desempleo si éste se financia con recursos tomados de la subcuenta de vivienda.

Ante el anuncio del Ejecutivo de que en el siguiente período se presentará una reforma al derecho procesal laboral, nuestro Grupo Parlamentario defenderá los principios que tiene este derecho, como la forma de hacer efectivos los derechos sustantivos del trabajo, bajo los principios establecidos (que no siempre observados) en la ley vigente como ser público, gratuito, inmediato. Velaremos porque, de darse esta discusión, el proceso laboral se encuadre en un esquema de la mayor economía, concentración y sencillez. Rechazaremos cualquier iniciativa que implique renuncia a derechos, que dificulte los procesos y que inserte desventajas para que los trabajadores hagan valer sus legítimos intereses, individual y colectivamente.

La discusión de una parte del derecho laboral implica el reconocimiento del gobierno federal de que la reforma de 2012 ha sido fallida. Como lo previó el PRD, la reforma laboral no generó crecimiento ni empleos, no mejoró la productividad ni los salarios, ni ha sido efectiva para la procuración de la justicia laboral. Si se va a revisar, a propuesta del Ejecutivo, el tema procesal, debe reabrirse la discusión integral de la reforma laboral.

- Con independencia de lo anterior, seguiremos impulsando reformas específicas a la Ley Federal del Trabajo para suprimir los contratos de protección patronal, para reconocer los derechos de las trabajadoras del hogar, para incorporar en la ley los conceptos relativos a las responsabilidades familiares, por erradicar la violencia y el acoso laboral, en especial hacia las mujeres, inhibir la explotación laboral infantil, ampliar la licencia de paternidad y eliminar la práctica de la firma de renunciaciones en blanco, al momento de la contratación.

SALUD

Como parte sustantiva de nuestra agenda social, impulsaremos el reconocimiento constitucional a la preeminencia que tienen la salud para el desarrollo humano en el país, y la garantía de hacer efectivo el acceso a toda la población a un sistema que garantice el pleno goce de esta prerrogativa.

Haremos valer el derecho constitucional que tienen las personas a la Salud Pública. Promoveremos la recuperación de las instituciones de salud y seguridad social impulsando la inversión de fondos públicos hasta lograr aumentar de manera significativa la infraestructura de clínicas y hospitales, y la cobertura de servicios médicos para toda la población.

También impulsaremos una nueva política de drogas desde la perspectiva de la salud para que se deje de criminalizar a los consumidores, y que sean tratados y acogidos por el sistema de salud y no maltratados y vejados en las cárceles, en donde las adicciones y los problemas se multiplican y se agravan, sobre todo para las y los jóvenes que están en el sistema penitenciario por consumo de drogas. También impulsaremos la regulación del uso terapéutico de la Cannabis.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO:

- Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política, con el objeto de priorizar el compromiso del Estado para garantizar el derecho a la educación y a la salud.
- Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- Con Proyectos de Decreto que reforman la Ley General de Salud para garantizarle la atención oportuna a las pacientes de cáncer de mama y la reconstrucción de las glándulas mamarias; para precisar la obligación del Estado para garantizar la existencia y suficiencia de un cuadro básico de medicamentos; para impulsar una nueva política en materia de abasto de medicamentos; para garantizar la atención gratuita y prioritaria a niños menores de tres años, que sufren discapacidad auditiva, mediante el procedimiento científico conocido como implante coclear; para regular las prácticas de la agroindustria que están causando daños irreversibles de manera directa o indirecta a la salud de la población y el medio ambiente, mediante la prohibición progresiva del uso de plaguicidas peligrosos y en desuso que actualmente existen en nuestro país; para establecer la obligación de la Federación y los gobiernos de las entidades federativas, de disponer de programas a través de los cuales se proporcionen servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, personas adultas mayores, enfermos postrados o en situación terminal, personas con discapacidad, niñas y niños; y para fortalecer las acciones de prevención y atención de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita en los servicios de atención materno-infantil que se establecen en dicho ordenamiento.

También impulsaremos el debate y la dictaminación de las iniciativas sobre la regulación del uso terapéutico de la Cannabis.

PRESENTAREMOS LAS INICIATIVAS:

- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Salud para establecer un mínimo del PIB para salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General para el Control del Tabaco, para reforzar las medidas para que sean respetados los espacios 100% libres de humo de tabaco.

RIQUEZA CULTURAL, PATRIMONIO COLECTIVO Y ORGULLO POR NUESTRAS RAÍCES

México es uno de los principales países con mayor diversidad biocultural, expresada en los pueblos indígenas y sus lenguas, saberes, conocimientos ancestrales y uso de una gran diversidad de especies de flora y fauna, las cuales dan sustento a nuestra alimentación y medicina tradicional.

Es una necesidad social, hacer de la cultura una prioridad, en un marco de derechos humanos, como parte del patrimonio personal y colectivo. Asumirla como una responsabilidad de instituciones, autoridades, organizaciones; colectiva y personal, es una materia pendiente.

Por ello, resulta necesario:

- Reconocer y valorar las prácticas y conocimientos ancestrales
- Practicar y revitalizar lenguas maternas o de origen
- Impulsar la expedición de la Declaratoria del Catálogo Especies, de Flora y Fauna, Endémicas de México como Patrimonio Cultural de las y los Mexicanos
- Garantizar el Pleno Goce de Derechos para los Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales
- Impulsar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal

Con la creación de la Secretaría de Cultura, se abre una oportunidad para establecer políticas que hagan efectivo el derecho al acceso al disfrute de la creación cultural. Se participará activamente en la construcción del marco jurídico que dé sustancia a la nueva dependencia. Nuestro Grupo Parlamentario propondrá y apoyará las iniciativas que permitan la más amplia difusión a la cultura y el arte, el apoyo a los creadores, la libre manifestación artística y la conservación y protección de nuestro patrimonio cultural.

AGENDA DE JÓVENES

Desde la perspectiva de los jóvenes impulsaremos el Parlamento Juvenil, como un foro en la Cámara de Diputados que dé voz y participación en las decisiones nacionales a las y los jóvenes. También promoveremos un nuevo paradigma en el enfoque de la política de drogas, impulsaremos el debate en relación al uso lúdico de la Cannabis, pero sobretodo impulsaremos la regulación del uso médico de la Cannabis en la clínica del dolor para enfermos terminales y enfermos que padecen convulsiones, como el síndrome de Lennox-Gastaut, y también promoveremos que no se criminalice al usuario de

enervantes, sino que se les ofrezca tratamiento y rehabilitación para superar la farmacodependencias, es decir, que se enfoque el problema desde el ámbito de la salud pública y no de la justicia.

Impulsaremos un presupuesto en los ramos educativos para abatir el rechazo que sufren los y las jóvenes que quieren continuar con su educación y carecen de oportunidades en función del cupo de las escuelas de educación media superior y superior. Presionaremos para que se reestructure el presupuesto educativo con la finalidad de aumentar la matrícula.

Impulsaremos como prioridad estratégica del Estado el aumento sustantivo en la inversión a la ciencia y la tecnología para poder apoyar el programa de becas para estudios en el país, en el extranjero, y sobre todo, para apoyar a nuestros talentos que investigan, innovan y que están en condiciones de generar patentes.

Impulsaremos la Ley General de la Juventud para garantizar el derecho de las y los jóvenes, y de los niños y niñas en general a la salud, a la educación, a los programas sociales, a la inversión temprana en educación, alimentos y salud para los niños de 0 a 6 años de edad y para proponer la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud.

Impulsaremos la revisión integral de facultades, mecanismos de financiamiento y transparencia en todos los organismos gubernamentales y federaciones, con el fin de implementar una política de impulso al deporte y al deporte de alto rendimiento para nuestro país.

Combatiremos la trata de personas y buscaremos que se aumenten las penas para quienes incurran en este delito, sobre todo con niñas, niños y adolescentes.

Impulsaremos los Derechos Sexuales y Reproductivos y promoveremos que dentro de los textos educativos en el nivel básico se aborden estos temas. Impulsaremos campañas que sostengan la importancia de la lucha por la igualdad de género, e impulsaremos reformas al Código Civil Federal para regular los matrimonios igualitarios.

También impulsaremos la generación de infraestructura tecnológica suficiente para que se pueda acceder a Internet de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Promoveremos la inversión en infraestructura para generar 1000 kms de ciclovías por todo el país e impulsaremos la construcción de ciclovías entre ciudades.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVA:

- Que reforman el artículo 41 constitucional y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos para introducir acciones afirmativas para la representación política de las y los jóvenes en las instituciones del país.

IMPULSAREMOS:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide la Ley General de Inclusión, Atención y Desarrollo Integral de los Jóvenes.

V. IMPULSAR LA AGENDA AMBIENTAL, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL AL CAMPO.

DESARROLLO SUSTENTABLE

En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente con el actual modelo de desarrollo del país el concepto de desarrollo sustentable sigue siendo un buen deseo y las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal propician justo lo contrario. En general, los datos oficiales señalan que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ya está bajo amenaza. Lo anterior, debido al constante agotamiento, a la degradación y depredación de los recursos naturales en México, como el caso del "Malecón Cancún Tajamar."

Debe olvidarse entonces la lógica del simple crecimiento económico, y pasar a la fórmula del crecimiento sustentable y abrazar el principio de que la conservación de la naturaleza y la protección del ambiente son la base indispensable para el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos.

La reforma energética aprobada en la anterior legislatura se inserta en el marco de la explotación depredadora de recursos naturales y no renovables, ahora en manos de particulares y significa un vuelco regresivo respecto del proyecto histórico de la soberanía energética como base constitucional de desarrollo vigente en México desde 1938.

Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política para dotar al Congreso de la facultad para expedir leyes de carácter general que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios, en materia de acceso, disposición y saneamiento de agua con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política.
- Que reforma la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para sentar bases generales para la cooperación y la construcción de políticas, programas o planes para prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes.
- Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política para incluir los puntos rectores del derecho ambiental en la Carta Magna.

PRESENTAREMOS LAS INICIATIVAS:

- Con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación a efecto de garantizar efectivamente el derecho humano al agua, acceso, saneamiento y asequibilidad y evitar la privatización y la concentración de este recurso vital.
- Para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para modificar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos.
- Para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para incluir a la evaluación ambiental estratégica, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
- Para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la actualización del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Para reformar integralmente la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a efecto de incorporar la visión de cuenca en la gestión forestal y fortalecer los mecanismos sociales y naturales para la captura de carbono.
- Para reformar la Ley General de Cambio Climático, para implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país.
- Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para la Protección y Conservación de Mares, Costas y Cuencas, que promueva su gestión integral.
- Para modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para darle una mayor autonomía.
- Para reformar el marco jurídico para el manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial.
- Para establecer el marco normativo obligatorio federal para la implementación de la Educación ambiental.
- Para crear un Tribunal Ambiental.
- Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para aumentar las multas y sanciones a quien contamine.
- Para Armonizar la legislación ambiental para incluir el principio precautorio de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992.
- Para armonizar diversos tratados internacionales en materia de medio ambiente y cambio climático para la transición energética y reducir las emisiones de Co2 que provocan el calentamiento global.

NO permitiremos bajo ninguna circunstancia la privatización del agua ni la permisión de su contaminación por *fracking*, bajo ninguna circunstancia.

Impulsaremos la creación de la Comisión Especial para analizar el caso del Proyecto Urbanístico “Malecón Cancún Tajamar”, del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

EN MATERIA DE ENERGÍA IMPULSAREMOS:

- Reformas que den base jurídica a la obligatoriedad del uso de energías limpias y renovables a las empresas y otros sectores de la transición energética que urge a la economía, como la industria y la vivienda, en una lógica de desarrollo nacional.
- Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica para que sea obligatorio el previo aviso al usuario final, particularmente doméstico, antes de la suspensión del servicio de energía eléctrica y dejar sin efecto la misma en caso de que la causal sea subsanada.
- Reformas para introducir en el marco jurídico el término de “pobreza energética”, para que quienes se califiquen bajo ese concepto, obtengan reducciones, incluso condonaciones, en el pago de su cuenta eléctrica.

Nos opondremos radicalmente a la puesta en práctica de la técnica de fractura hidráulica, para la extracción de gas.

REFORMA AL CAMPO Y DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Desde la perspectiva de sustentabilidad y desarrollo impulsaremos una reforma para reestructurar integralmente al campo mexicano, ya que la reforma de fondo para el campo sigue pendiente. Las fuerzas progresistas y de izquierda solo pueden comprometerse con una agenda que ponga en el centro un nuevo modelo de desarrollo sustentable para la sociedad rural, centrado en los siguientes ejes: defensa e impulso de la propiedad social de la tierra -de los ejidos y los territorios indígenas-; desarrollo rural sustentable; soberanía y seguridad alimentaria; derechos indígenas, de la mujer y de los jóvenes; democratizar los mercados agropecuarios rompiendo los monopolios de las grandes empresas transnacionales; crédito, insumos estratégicos, tecnología apropiada y equilibrio en el desarrollo regional; así como nuevas instituciones que se comprometan realmente con la soberanía alimentaria y el sector social.

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario promoverá en la Cámara de Senadores la dictaminación y la aprobación de la Minuta sobre Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada.

En la actualidad el Gobierno Federal, a través de la SAGARPA, tiene centralizada la definición de programas, presupuestos y la estructuración de reglas de operación de los programas del campo, lo que implica que la aplicación de los recursos Federales sean programados y ejercidos de manera centralizada. Este procedimiento anula la planeación democrática y participativa, y hace imposible el reconocimiento de las necesidades heterogéneas tanto de los Estados como de los Municipios.

Ante ello impulsaremos:

- Las las reformas legislativas necesarias a fin de regionalizar los programas, reconociendo las diferencias, fortalezas y oportunidades de cada Entidad y Municipio, en beneficio del desarrollo regional, y para que los recursos federales se ejecuten bajo una perspectiva

diferenciada para que se garantice la participación de los Estados y Municipios en la definición de metas y objetivos.

TAMBIÉN PRESENTAREMOS LAS INICIATIVAS PARA:

- Reformar la Ley Agraria para darle autonomía plena a la Procuraduría Agraria y defender y fortalecer la propiedad social de la tierra: ejidos y comunidades indígenas; pequeños propietarios menores de 20 hectáreas.
- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para garantizar la biodiversidad, fomentar la agricultura orgánica y el apoyo a los productores con insumos estratégicos amigables con la naturaleza.
- Reordenar y regular el mercado agropecuario nacional e impulsar mercados locales y regionales.
- Crear una banca de desarrollo y seguro agropecuario, especializada en la economía campesina y en los pequeños y mediano productores.
- Promover una reingeniería institucional para el nuevo modelo de desarrollo rural, a fin de reorientar los recursos humanos y fiscales al apoyo de quienes más lo necesitan.
- Para expedir la Ley de Adquisiciones y Almacenamiento rural.
- Para proteger al campo mexicano de la aplicación de semillas modificadas y legislar para impedir la entrada de alimentos transgénicos.

REFLEXIÓN FINAL

Vamos a seguir luchando por un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades dispuestas a rendir cuentas, a promover la austeridad y la moderación en el ejercicio del gasto público; y la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

Seguiremos impulsando el fortalecimiento del marco jurídico para la generación de empleos, para la inversión en educación, ciencia y tecnología, que coloque en el centro del desarrollo el respeto y la ampliación de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y el crecimiento sustentable no depredador, con un fuerte sistema que promueva la transparencia, que combata la corrupción y la impunidad.

Los gobiernos del PRD deben ser ejemplo de transparencia y austeridad, y como representantes populares asumimos el compromiso de sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado Democrático, social, incluyente e igualitario que promueva el desarrollo sustentable, la justicia, el ejercicio pleno de las libertades y de los derechos humanos en un ámbito de convivencia pacífica y democrática.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>